



Ayuntamiento de la
Villa de Posadas

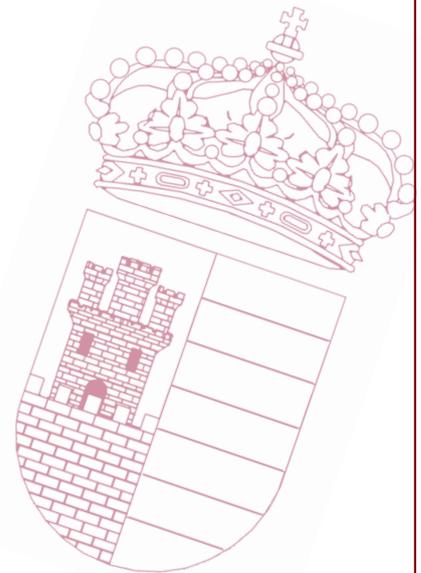
E D I C T O

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se hace público que por esta Alcaldía se ha convocado el **Ayuntamiento Pleno a sesión extraordinaria**, a celebrar el día **6 de noviembre de 2024**, a las **20:30 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**; bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de expediente de modificación de créditos, con la modalidad de Suplemento de Crédito n.º 4/2024, financiado con nuevos ingresos efectivamente recaudados derivados de intereses de cuentas bancarias. (GEX 14907/2024).
2. Adopción de acuerdo de resolución de discrepancia y levantamiento de reparo formulado por la Intervención de 31 de octubre de 2024 y, en su caso, de aprobación de reconocimiento extrajudicial de créditos 4/2024 (GEX 14908/2024).

EL ALCALDE - PRESIDENTE, Emilio Martínez Pedrera
(Fechado y firmado electrónicamente al pie)



Código seguro de verificación (CSV):

04CA F53D 207B A040 E36C



04CAF53D207BA040E36C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.posadas.es/sede>

Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 31-10-2024